



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Berisso, 09 de junio de 2025.-

VISTO, la finalización de los mandatos del Decano y del Vicedecano de la Facultad Regional La Plata de la Universidad Tecnológica Nacional, según lo establecido en el Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario fijar, con la debida anticipación, la fecha en que se reunirá en forma especial la Asamblea de la Facultad Regional, para proceder a la elección de las autoridades citados en el visto, para ocupar los cargos por el periodo 2025-2029, conforme lo dispone el Estatuto Universitario vigente de esta Casa de Altos Estudios.

Que a tales efectos es conveniente determinar las pautas que faciliten la organización de la convocatoria.

Que la Asamblea de la Facultad Regional estará constituida y funcionará de acuerdo al Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y Reglamentaciones vigentes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 123 del Estatuto Universitario

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARÍICULO 1º.- Convocar, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 123 del Estatuto Universitario y concordantes y la Ordenanza CS N°1335, a la Reunión Especial de la Asamblea de la Facultad Regional con motivo de la consideración del temario previsto en el artículo 2° de la presente Resolución, para el día 4 de Septiembre de 2025 a las 18:00 hs a realizarse en el Salón

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"



de Actos Presidente Juan Domingo Perón de la Facultad Regional La Plata.

ARTÍCULO 2°. - Establecer como orden del día: 1) Verificación del quórum necesario para la sesión de la Asamblea de la Facultad Regional; 2) Elección de Decana o Decano de la Facultad Regional La Plata; y 3) Elección de Vicedecana o Vicedecano de la Facultad Regional La Plata.

ARTICULO 3°.- La acreditación de las personas integrantes para dicha Asamblea se realizará el día 4 de Septiembre de 2025 desde las 15:00 hs. hasta las 17:30 hs. en el Salón de Actos Presidente Juan Domingo Perón de la Facultad Regional La Plata.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar a la Secretaría de Consejo Directivo y Relaciones Institucionales la formalización de la nómina de integrantes que participarán en la Asamblea de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 5°.- Designar como Secretario de la Asamblea de Facultad Regional al Ing. Lucas César Quesada DNI 25.570.185.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese. Cumplido; archívese. –

RESOLUCIÓN N°: 466/2025

FRLP
SRI
SAC

Ing. Sergio D. Ramos
Vicedecano – Secretario
Académico

Mg. Ing. Luis A. Ricci
Decano